DECANATO
SAN LORENZO, 22 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN N° 01

AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2018 "TERMINACIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, FILIAL PARAGUARÍ".

VISTO: La Resolución N° 1 del 31 de enero de 2018 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas que expresa: "EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art. 1° Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 6/2018 "Terminación de Aulas en Planta Baja y Planta Alta, Filial Paraguarí"**, a la firma **ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.** por valor de **Gs. 140.355.000 (guaraníes ciento cuarenta millones trescientos cincuenta y cinco mil)** ...//. ---------

El Contrato suscripto el 26 de febrero de 2018 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma contratista **ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.** para la Obra: **"Terminación de Aulas en Planta Baja y Planta Alta, Filial Paraguarí – CD Nº 6/2018"**.----------

El Informe del Equipo Técnico en el que expresa: "...la necesidad de realizar trabajos adicionales para la adecuada y completa terminación de la Obra: "Terminación de Aulas en Planta Baja y Planta Alta, Filial Paraguarí – CD N° 6/2018". Así mismo, el Equipo Técnico solicita otorgar una prórroga en los plazos de ejecución de la obra por el término de 70 (setenta) días calendario a favor de la contratista ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ, debido a los trabajos adicionales solicitados en la citada obra...".----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones, que expresa: "...Por tanto, en atención al pedido de autorización para la ampliación del contrato de la Obra: "Terminación de Aulas en Planta Baja y Planta Alta, Filial Paraguarí – CD Nº 6/2018"; considerando, el punto 14 del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Contrato, el Artículo Nº 62 de la Ley 2051/03, lo establecido en los Artículos Nº 78 y Nº 82 del Decreto Reglamentario Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03; esta Dependencia recomienda dar lugar a lo solicitado por ajustarse a las normas legales vigentes....".----------

El Informe de los Miembros del Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en el que manifiestan: "...que previo análisis de los documentos indicado en el punto Antecedentes, concluyen en recomendar al Señor Decano la ampliación del presente contrato...".----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar la ampliación del Contrato de la Obra: "Terminación de Aulas en Planta Baja y Planta Alta, Filial Paraguarí – Contratación Directa Nº 6/2018", adjudicada a la firma contratista ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.; por un valor de G. 25.145.000 (guaraníes veinticinco millones ciento cuarenta y cinco mil), conforme a la planilla de obras adicionales que se adjunta y forma parte del presente resolución.----------

DECANATO
SAN LORENZO, 22 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN N° 01

AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2018 "TERMINACIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, FILIAL PARAGUARÍ".

Planilla de Obras Adicionales

Terminación de Aulas en Planta Baja y Planta Alta, Filial Paraguarí.

Ítems	Códigos de Catálogos	Descripción de Trabajos	Unidad de Medidas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		PLANTA BAJA				
2	**72131601-004**	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO. Fck: 210 Kg/cm2 NIVEL +3,74**	**Un**	**1,00**		
	2.1	Zapata de H°. A°, pilares y vigas de fundaciones	m3	7,00	1.300.000	9.100.000
3	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA mezcla tipo 1:2:8 (Cemento PZ, cal en pasta, arena lavada)**	**Un**	**1,00**		
	3.1	Nivelación 0.30 m (lad. comun)	m2	4,00	98.000	392.000
	3.2	Elevación 0.15 m (lad. común p/ revocar)	m2	12,00	98.000	1.176.000
4	**72131601-008**	**REVOQUES (incluye aristas, buñas y mochetas)**	**Un**	**1,00**		
	4.1	De paredes 1 capa interior	m2	24,00	32.000	768.000
	4.2	De paredes exterior hidrófugo	m2	16,00	35.000	560.000
		PLANTA ALTA				
8	**72131601-009**	**PISOS - CONTRAPISOS**	**Un**	**1,00**		
	8.1	Piso porcelanato 60 x 60 cm, color a elegir	m2	54,00	135.000	7.290.000
	8.2	Zócalo de piso porcelanato 10 x 30 cm, color a elegir	ml	18,00	45.000	810.000
11	**72131601-012**	**PINTURA**	**Un**	**1,00**		
	11.1	Pintura de mampostería interior/exterior (látex con enduido)	m2	187,00	27.000	5.049.000
		TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**25.145.000**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
SAN LORENZO, 22 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN Nº 1

AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2018 "TERMINACIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, FILIAL PARAGUARÍ".

Art. 2°) Aprobar la prórroga en los plazos de ejecución de la Obra: "Terminación de Aulas en Planta Baja y Planta Alta, Filial Paraguarí – Contratación Directa Nº 6/2018", adjudicada a la firma contratista ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L., por el término de 70 (setenta) días calendario.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano